



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente N° S-2283/00/2023 , y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente, se tramita el llamado a concurso de Ingreso para la cobertura de diferentes cargos No Docente de planta Temporaria Categoría siete (7) – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en diferentes Dependencias y Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Que por Resolución Rectoral N° 0807/23 se aprobó el Concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos No Docentes de Planta Temporaria Categoría Siete (7) - Agrupamiento Administrativo del Escalafón No Docente Decreto 366/06; para cumplir funciones en la Facultad de Lenguas y en la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue.

Que habiéndose sustanciado el concurso abierto de Antecedentes y Oposición, el jurado actuante emitió el correspondiente orden de mérito mencionado en el ANEXO ÚNICO de la presente resolución.

Que interviene la Dirección de Presupuesto informando la correspondiente imputación presupuestaria.

Que habiéndose cumplido los plazos y formas establecidos en el llamado a concurso, corresponde avalar lo actuado y hacer lugar a las contrataciones de las vacantes solicitadas en el expediente de referencia.

Que en virtud de lo expuesto corresponde emitir la norma legal pertinente.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR todo lo actuado en el concurso para la cobertura de cuatro (4) cargos No Docente de Planta Temporaria, Categoría siete (7) – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Facultad de Lenguas y en la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 2°: CONVALIDAR el orden de mérito de los aspirantes mencionado en el ANEXO ÚNICO de la presente resolución, en función de lo establecido por el Jurado.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

ANEXO ÚNICO

Facultad de Lenguas:

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	JAZMIN, JULIETA	37.857.816
2	RIVERA, VICTORIA	36.693.638
3	MARMOL, ANDRES CESAR	28.641.256
4	ALARCON, ADOLFO	34.654.472
5	LETELLE, LARA SOLEDAD	31.244.755
6	LUSARRETA, MARTIN MIGUEL	28.674.077
7	CASELLA, MANUEL	37.102.024
8	ZUBELDIA, JUAN	29.873.509
9	GONZALEZ, LAURA	35.597.368
10	FERRIER, ANA SOFIA	36.669.471
11	PAGURA, TAMARA	41.357.773
12	LONCON, MARCELA	28.588.328
13	NESTARES, FERNANDO	24.941.751
14	CHAVEZ, LOURDES	29.049.686
15	VALLEJOS, SILVIA ANDREA	35.492.570
16	VALDES, LAURA	31.764.710
17	TARETTO, AGOSTINA	36.665.077
18	SALINAS, ROCIO GUADALUPE	33.307.528
19	QUEZADA, MAURO	35.595.023
20	ZWENGER, FACUNDO	38.791.200
21	RUISI, CECILIA AYELEN	36.778.385
22	ROA,HERNALDA DEL CARMEN	39.649.753
23	SPANGARO, EMILIA	32.544.250
24	OBRACH, EZEQUIEL	34.445.388
25	TOTH, SOFIA	30.503.219
26	PONCE, LUJAN	35.597.220
27	SIMON, WALTER ANDRES	34.608.335
28	POTOCKI, NATALIA ELVIRA	28.359.948
29	MEDINA, BELEN	36.343.931
30	VILLEGAS, WALTER ANTONIO	26.344.056



RECTORADO

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos:

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	RODRIGUEZ, ROMINA YOANA	38.547.789
2	GIACONI, MAURO EMMANUEL	39.585.031
3	IBAÑEZ, MAURO GERMAN	34.667.426
4	FAGOTTI, GUSTAVO FABIAN	25.765.728
5	CHIRINO, NORMA ALICIA	32.292.453
6	GARAFFA, ENZO DAMIAN	31.772.277
7	SCALEZI, ANDREA ANAHI	34.233.608
8	CARRIZO, YAMILA AYELEN	32.910.276
9	SCHWAB, GONZALEZ CANDELA MARINA	34.946.228
10	CANALI, ARIANA LORENA	40.840.479